

SCI-755-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce  
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas  
Director Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez  
Director Campus Tecnológico Local San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo  
Director Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo  
Director Centro Académico de Alajuela

Comunidad Institucional

**De:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente  
Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3178, Artículo 13, del 01 de julio de 2020. Reconocimiento a las personas integrantes de la Comunidad Institucional por el esfuerzo realizado durante el presente semestre en el desarrollo y atención de las diferentes actividades institucionales ante la situación particular generada por la pandemia COVID 19 e instancia a continuar con el mismo compromiso y la misma mística durante el siguiente semestre**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### **RESULTANDO QUE:**

1. El inciso c del artículo 2 del Estatuto Orgánico establece como fin institucional, el siguiente:

*“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa”.*

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3178 Artículo 13, del 01 de julio de 2020

Página 2

2. En el contexto de la declaratoria de emergencia nacional realizada por el Gobierno de la República ante la pandemia generada por la enfermedad COVID 19, el señor Rector emitió las resoluciones RR-070-2020, RR-076-2020 y RR-087-2020, suspendiendo el curso lectivo de grado impartido en todos los campus, centros académicos y otras instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo comprendido entre el lunes 16 de marzo hasta el domingo 26 de abril de 2020 inclusive, con el propósito de colaborar en el cumplimiento de las medidas para enfrentar la pandemia provocada por Coronavirus (COVID-19) y cuidar la salud de las personas integrantes de la comunidad institucional.

3. En la Resolución RR-099-2020, del 23 de abril del 2020, el señor Rector ordenó lo siguiente:

*“Reanudar el curso lectivo correspondiente al primer semestre a partir del lunes 27 de abril de 2020, en todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, bajo las siguientes condiciones:*

- a. *La oferta de cursos **corresponderá a aquellos que puedan impartirse con asistencia de la tecnología digital.** (el resaltado no es del original)*  
[...].”

4. El señor Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla ha dispuesto, en la resolución RR-131-2020, de las ocho horas del nueve de junio del 2020, lo siguiente:

***“I. Sobre el ciclo lectivo correspondiente al segundo semestre 2020:***

- 1. Se mantiene la docencia remota asistida por tecnología.*
- 2. El segundo semestre inicia el 31 de agosto de 2020 y concluye con entrega de actas el 4 de febrero de 2021, tal como está aprobado en el calendario académico 2020.*
- 3. En las semanas 17, 18 y 19 del semestre se regresa a la presencialidad siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Si no fuese posible se informará el cambio oportunamente.*

...”

5. En la Sesión Ordinaria No. 3177 del Consejo Institucional, realizada el 17 de junio del 2020, el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante Académico en el Consejo Institucional, presenta la propuesta “Reconocimiento a las personas integrantes de la Comunidad Institucional por el esfuerzo realizado durante el presente semestre en el desarrollo y atención de las diferentes actividades institucionales ante la situación particular generada por la enfermedad COVID-19 e instancia a continuar con el mismo compromiso y mística durante el siguiente semestre”, misma que fue trasladada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para análisis y dictamen.

6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dictamina en reunión No. 676 del 19 de junio del 2020 que el contenido de la precitada propuesta no solamente es oportuno, sino también merecido a todas las personas integrantes de la comunidad institucional que, han asumido con compromiso los cambios que se han debido realizar en la normalidad conocida hasta entonces, para sobrellevar las circunstancias debidas a la enfermedad COVID-19.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3178 Artículo 13, del 01 de julio de 2020

Página 3

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las condiciones en las que se ha tenido que desarrollar las labores institucionales durante el primer semestre 2020, por causa de la pandemia generada por la enfermedad COVID 19, ha exigido de las personas integrantes de la comunidad institucional un gran esfuerzo para adecuarse a las nuevas circunstancias.
2. El compromiso y la mística demostrados por la mayoría de las personas que integramos la comunidad institucional, tanto del sector estudiantil como del sector de apoyo a la academia y del sector académico, así como de las autoridades institucionales, ha permitido que el Instituto haya podido continuar con el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas en cumplimiento de su misión.
3. El desarrollo de las actividades institucionales del primer semestre del 2020, se ha tenido que desarrollar en un ambiente laboral y de estudio, no solo afectado por las medidas preventivas en materia de salud, sino asumiendo nuevas modalidades de acción y de desempeño que se ajusten a esas condiciones, sino en un entorno cargado de incertidumbre por la falta de certeza acerca de cuánto tiempo tardará superar la pandemia y en un contexto de severos ataques externos a la legitimidad de la actividad universitaria estatal y su financiamiento.
4. Las condiciones previstas para el segundo semestre del 2020, tal como se desprende de la resolución RR-131-2020, requieren que las personas integrantes de la comunidad institucional continuemos con el mismo compromiso y mística, en el desarrollo de las actividades institucionales, procurando lograrlas con eficacia y eficiencia.

### **SE ACUERDA:**

- a. Manifestar un reconocimiento a las personas integrantes de la comunidad institucional, tanto del sector estudiantil como del sector de apoyo a la academia y del sector académico, así como de las autoridades institucionales, que han asumido con compromiso, y con mística, el desarrollo de las actividades laborales y de estudio en el difícil contexto de la pandemia generada por la enfermedad COVID 19.
- b. Instar a las personas integrantes de la comunidad institucional a mantener ese compromiso, y esa mística, en lo que resta del primer semestre y durante el segundo semestre 2020, y a continuar perfeccionado lo que hacemos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave: Palabras Clave: Reconocimiento -integrantes -Comunidad-Institucional-esfuerzo- I semestre - desarrollo- actividades-institucionales-situación COVID**

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)  
ars